

3. Ficha urbanística de la Unidad de Ejecución UE-1.

Situación: En la cornisa este, incluida parte de la Avda. Doctor Pérez Fabra y limitada por las edificaciones traseras a C/ Carvajar y Palomar.

Superficie del terreno: 2.696,00 m<sup>2</sup>.

Objetivos: Completar la edificación del sector de tal forma que se cree una fachada más controlada hacia la cornisa y el espacio público situado frente a él.

Criterios básicos de la ordenación y usos:

- Acceso a la edificación mediante viario peatonal inmerso en las dotaciones.

- A la edificación le será de aplicación la Ordenanzas de Conservación de la Fundación Histórica – FH,VPO Nueva Planta.

- La existencia de espacio público, situado frente a la edificación, que será tratado como jardín.

Número de Propietarios: Dos propietarios correspondientes a: Dos parcelas; una para uso dotacional y propiedad del Ayuntamiento y otra de uso residencial y propiedad de Carogar, S.L.

Superficie máxima edificable: 1.960,00 m<sup>2</sup> sobre rasante, permitiéndose construcción bajo rasante que no computa edificabilidad.

Cesiones: Se cuantifican en 698,00 m<sup>2</sup> de viario y en 736,00 m<sup>2</sup> de espacio libre.

Número de viviendas: 18 viviendas nuevas.

Sistema de Actuación: Compensación.

Instrumento de Gestión: Proyecto de Reparcelación (propietario único).

Instrumento de Planeamiento: Proyecto de Urbanización y actuación sobre las Cesiones.

Cádiz, 1 de octubre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria 2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.17.00.01.29. :77402 .76A .7

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
CANTOS GONZALEZ JOSE FRCO	AREEXP08 EH2901 2009 / 000003	ANTEQUERA	9.445,00
DE CARLO MATIAS AUGUSTO	AREEXP08 EH2901 2009 / 000029	RONDA	11.150,00
EXPOSITO SANTERO ISABEL	AREEXP08 EH2901 2009 / 000033	ALHAURIN EL GRANDE	16.327,45
GUTIERREZ ZAMORA DOLORES CARMEN	AREEXP08 EH2901 2009 / 000019	VELEZ-MALAGA	13.747,50
HIJOS DE FRANCISCO GAMEZ, SC	AREEXP08 EH2901 2009 / 000012	VELEZ-MALAGA	8.724,50
PELAEZ BURGUEÑO RAMON JESUS	AREEXP08 EH2901 2009 / 000020	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	9.095,00
ROTULOS MALAKA SL	AREEXP08 EH2901 2009 / 000021	MÁLAGA	15.025,00
RUSTICOS HERMANOS LOBILLO, SC	AREEXP08 EH2901 2009 / 000009	VELEZ-MALAGA	6.297,50
YGEÑO GUZMAN FRANCISCO JAVIER	AREEXP08 EH2901 2009 / 000017	VILLANUEVA DEL ROSARIO	6.523,00
ZUMAQUERO MACIAS JUAN JOSE	AREEXP08 EH2901 2009 / 000023	MÁLAGA	17.025,00

Málaga, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los Ayuntamientos en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para Urbanismo Comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que

se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los Ayuntamientos en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.29. :76400 .76A .6.

3.1.17.00.01.29. :76400 .76A .7.2011.

3.1.17.00.01.29. :76400 .76A .6.2010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE MALAGA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000001	ALAMEDA	9.339,40
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	URBEXP08 EH2901 2009 / 000004	ALHAURIN DE LA TORRE	335.566,63
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	URBEXP08 EH2901 2009 / 000003	ALHAURIN EL GRANDE	139.983,50
AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR	URBEXP08 EH2901 2009 / 000005	ALMACHAR	2.020,14
AYUNTAMIENTO DE ALORA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000006	ALORA	202.475,32
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000008	ANTEQUERA	17.500,00
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000010	BENALMADENA	138.300,65
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	URBEXP08 EH2901 2009 / 000014	CAMPILLOS	16.727,24
AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000030	MACHARAVIAYA	45.167,98
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000031	MÁLAGA	158.124,42
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000033	MARBELLA	350.000,00
AYUNTAMIENTO DE NERJA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000036	NERJA	133.963,50
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000038	PIZARRA	13.388,12

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000039	RINCON DE LA VICTORIA	199.817,84
AYUNTAMIENTO DE RONDA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000041	RONDA	67.859,99
AYUNTAMIENTO DE TORROX	URBEXP08 EH2901 2009 / 000046	TORROX	161.563,54
AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000048	VELEZ-MALAGA	137.500,00
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	URBEXP08 EH2901 2009 / 000052	VILLANUEVA DE TAPIA	16.470,11

Málaga, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Co-

mercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.17.00.01.29. .78403 .76A .7.2010.  
0.1.17.00.01.29. .78403 .76A .7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ACIPES	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000036	CARTAMA	16.240,00
AGRUPACION MALACITANA DE JOVENES EMPRESARIOS	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000018	MÁLAGA	16.050,00
ASOC COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TORREMOLINOS	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000033	TORREMOLINOS	30.000,00
ASOC DE COMER Y PROF DEL CASCO ANTIGUO DE MARBELLA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000022	MARBELLA	12.500,00
ASOC DE COMERCIANTES DE MALAGA OCCIDENTAL	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000019	MÁLAGA	23.250,00
ASOC DE COMERCIANTES DE TORRE DEL MAR	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000032	TORRE DEL MAR	20.056,15
ASOC DE COMERCIANTES DEL NUEVO CENTRO	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000021	MÁLAGA	25.074,55
ASOC DE COMERCIANTES EMPRESARIOS Y TURISMO DE ALAMEDA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000001	ALAMEDA	750,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMADENA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000009	ARROYO DE LA MIEL	15.000,00
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VELEZ-MALAGA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000034	VELEZ-MALAGA	26.621,80
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIO DE R. DE LA VICTORIA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000026	RINCON DE LA VICTORIA	18.859,08
ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL ROMERAL	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000027	MÁLAGA	20.750,00
ASOC DE EMPRESARIOS DE ESTEPONA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000011	ESTEPONA	30.000,00
ASOC DE EMPRESARIOS POR ALGARROBO	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000002	ALGARROBO	11.591,10
ASOC DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE ARCHIDONA «CORA DE RAY»	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000008	ARCHIDONA	6.000,00
ASOC DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000010	COIN	15.000,00
ASOC DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE RONDA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000029	RONDA	22.000,00
ASOC DE VENDEDORES AMBULANTES DE MALAGA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000035	CAMPANILLAS	25.000,00
ASOC DEL COMERCIO E INDUSTRIAS DE ANTEQUERA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000007	ANTEQUERA	13.800,00
ASOC EMPRESARIOS COMERCIANTES AGRICULTORES Y AUTONOMOS DE ALORA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000005	ALORA	15.000,00
ASOC EMPRESARIOS DE ALHAURIN GRANDE	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000004	ALHAURIN EL GRANDE	13.808,60
ASOC EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE PIZARRA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000025	PIZARRA	29.925,00
ASOC EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE TORROX	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000031	TORROX	8.739,00
ASOC PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S PEDRO ALCANTARA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000030	SAN PEDRO ALCANTARA	30.000,00
ASOC DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALHAURIN DE LA TORRE	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000003	ALHAURIN DE LA TORRE	5.674,93
ASOCIACION DE EMPRESARIOS COMERCIANTES Y ARTISTAS DE FRIGILIANA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000012	FRIGILIANA	1.151,88
ASOC.LOCAL DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y AUTONOMOS DE MARBELLA «ASEMPE MARBELLA»	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000023	MARBELLA	7.500,00
CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE NERJA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000024	NERJA	11.700,00
CENTRO HISTORICO DE MALAGA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000014	MÁLAGA	21.000,00
FEDERACION DE AUTONOMOS,COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MALAGA Y PROVINCIA F.A.C.E.M.A.P.	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000016	MÁLAGA	17.500,00
FEDERACION DE COMERCIO DE MALAGA	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000017	MÁLAGA	26.754,09
SECTOR COMERCIAL CRUZ DEL HUMILLADERO	ASCEXP08 EH2901 2009 / 000015	MÁLAGA	25.067,95

Málaga, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el trámite de audiencia del Programa de Solidaridad que no ha sido posible notificar.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se resuelve notificar a la persona interesada que consta a continuación el acto administrativo que se indica.

### TRÁMITE DE AUDIENCIA

Solicitante: Gabriela Ileana. Adra (Almería)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.